

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6816** *MONTESUR FOMENTO DE OBRAS, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 56/2010, dimanante de autos número 1006/09, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra Montesur Fomento de Obras, S.L., en la que con fecha 2 de marzo de 2011 se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Montesur Fomento de Obras, S.L. con CIF B-35653690 en situación de insolvencia por importe de 2.294,56 euros de principal, más la cantidad de 458,91 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110014856-1